

## ANEXO VII - CONVOCATORIA DE VACANTE

VACANTE DE PERSONAL DOCENTE EN CENTRO PRIVADO CONCERTADO

| COLEGIO               |  |
|-----------------------|--|
| Denominación          | LA SALLE NTRA SRA DE GUADALUPE   |
| Dirección             | AVDA. JUAN CARLOS I Nº 3   |
| Cód. Postal-Localidad | 10600- PLASENCIA   |
| Teléfono y FAX        | 927412140  |
| Correo electrónico    | <a href="mailto:colegio@lasalleplascencia.es">colegio@lasalleplascencia.es</a> |

| VACANTE                                      |  |
|--|--|
| Nivel Educativo                              | EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA   |
| Nº horas lectivas                            | 4 h RELIGIÓN ESO   |
| Titulación requerida                         | Formación pedagógica y didáctica a la que hace referencia el artículo 100.2 de la LOE, modificada por la LOMLOE<br>Graduado en Ciencias Religiosas o equivalente<br>Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) |
| Fecha en que se cubrirá                      | Comienzo de curso 2024-2025  |
| Plazo y lugar de presentación de solicitudes | 10 días desde su publicación y a través de correo electrónico enviado a la cuenta <a href="mailto:colegio@lasalleplascencia.es">colegio@lasalleplascencia.es</a>   |

| CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO   |   |
|--|---|
| En base a lo establecido en el art. 17.2 del Decreto 64/2021, de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura: Los criterios de selección, atenderán básicamente a los <b>principios de mérito y capacidad</b> . | <b>TÍTULO B2 INGLÉS</b>   |
|  | <i>Observación: Se tendrá en cuenta el art. 24 del VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenida parcialmente o totalmente por fondos públicos en consonancia con el apart. 17 del acuerdo sobre medidas para la mejora de la calidad educativa de Extremadura suscrito con fecha 5 de mayo de 2022</i> |

PLASENCIA , a 3 de julio de 2.024

SELLO

FIRMA



Fdo.: Virgilio Martín Manzanero